Municipio de Villavicencio

PROCESO DE GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN
MODELO DE ANÁLISIS DEL SECTOR EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA

Villavicencio, noviembre 16 de 2023

ÁNALISIS DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la ley 1523 de 2012, y al amparo de las facultades conferidas en la Resolución No. 1000-67.20/067 de 2022, la Oficina de Gestión del Riesgo procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:

A. Análisis del mercado
B. Análisis de la oferta
C. Análisis de la demanda

A. ANÁLISIS DEL MERCADO

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

La actividad económica está dividida en 3 sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector primario o sector agropecuario,
2. Sector secundario o sector Industrial,
3. Sector terciario o sector de servicios.

El objeto contractual del presente proceso, se enmarca dentro del Sector secundario o sector Industrial, dentro de este sector encontramos actividades económicas como: la minería, la construcción, las actividades textiles, etc.

Así las cosas, el objeto contractual del presente proceso se enmarca dentro de las actividades de construcción de obras hidráulicas para control de inundaciones para la protección y mitigación del riesgo.

2. IMPORTANCIA A NIVEL LOCAL:

La gestión del riesgo de desastres desde lo local reviste gran relevancia en términos de la concentración de población, bienes y servicios, importancia económica y trayectorias, tanto positivas como negativas, considerando su importancia ecosistémica y de sus actividades económicas, en tal sentido, es importante manifestar que frecuentemente el municipio de Villavicencio ha sido afectado, por fenómenos amenazantes de inundación y remoción en masa, lo que ha permitido construir conocimiento sobre las causas y consecuencias del riesgo asociado a fenómenos naturales y socionaturales, contribuyendo a elevar el nivel de conciencia de la comunidad sobre las responsabilidades de los diversos agentes en la generación y acumulación del riesgo, y a convocar de manera suficiente los esfuerzos para enfrentar preventiva y correctivamente las problemáticas tanto generales como específicas del riesgo.

En particular, los municipios están considerados como la unidad fundamental de la división político-administrativa y les corresponde, entre otras competencias, ordenar el desarrollo. Para ello deben reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fija la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda, así como dictar las normas necesarias para el control, la preservación y la defensa del patrimonio ecológico y cultural del municipio. Es evidente que las emergencias ocurren a nivel local, en la medida en que son las características físicas y sociales las que determinan la existencia de amenazas y vulnerabilidades, es decir, los riesgos.

El Municipio de Villavicencio, localizado en el Piedemonte de la Cordillera Oriental, presenta un contexto geológico, geomorfológico e hidrológico complejo constituyéndose en una región altamente propensa a sufrir los efectos adversos de diferentes fenómenos naturales, específicamente, los que tienen que ver con las inundaciones y probabilidad de avalanchas torrenciales que se generan todos los años en las márgenes del río Guatiquía, que por lo general coinciden con los periodos más intensos de la temporada de lluvias, que generan una dinámica fluvial presentando variaciones continuas de los caudales que, a su vez, se reflejan en cambios del poder erosivo del cauce y que históricamente han mostrado graves afectaciones a las comunidades allí asentadas como graves deterioros a las obras de protección existentes.

La administración municipal cada año y como consecuencia de la época invernal, ha realizado obras de reducción y mitigación del riesgo para proteger las diferentes estructuras existentes con acciones de descolmatación, limpieza y construcción de jarillones, sin embargo, uno de los principales problemas que sufre el municipio de Villavicencio, con respecto a las amenazas naturales de tipo climático, tiene que ver con las inundaciones que se generan todos los años. En este sentido, las obras de mitigación del riesgo se encuentran enmarcadas en el Principio de Protección y Precaución, señalado en el Artículo 3° de la Ley 1523 de 2012. Cuando exista la posibilidad de daños graves o irreversibles a las vidas, a los bienes y derechos de las personas, a las instituciones y a los ecosistemas como resultado de la materialización del riesgo en desastre, las autoridades y los particulares aplicarán el principio de precaución en virtud del cual la falta de certeza científica absoluta no será óbice para adoptar medidas encaminadas a prevenir, mitigar la situación de riesgo. Igualmente, la Ley 1523 de 2012 define estas obras de mitigación como medidas estructurales de intervención, buscando reducir o evitar la materialización de las amenazas.

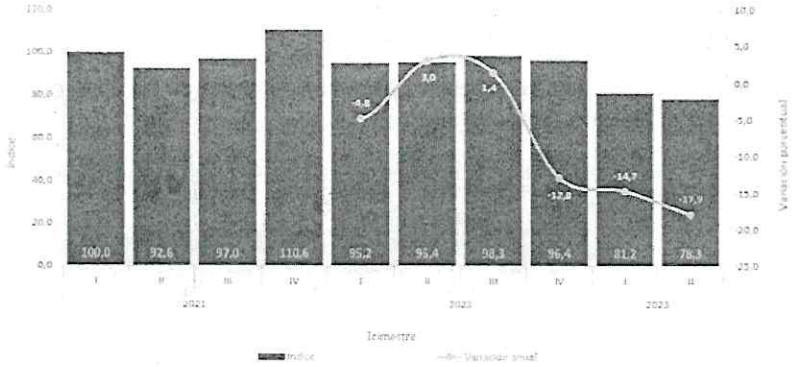
3. IMPORTANCIA A NIVEL NACIONAL:

1. Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

- **Variación anual (II trimestre de 2023pr / II trimestre 2022)**

Durante el segundo trimestre de 2023, la producción de obras civiles a precios constantes registró una disminución de 17,9%, frente al mismo trimestre de 2022 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes
II trimestre de 2023pr



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

- **Variación y contribución anual por tipo de construcción (II trimestre de 2023pr / II trimestre 2022)**

La disminución de 17,9% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales que disminuyó su producción en 48,5% y restó 7,7 p.p. a la variación anual a precios constantes; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles que presentó una reducción de 12,9% y restó 7,3 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una disminución en su producción anual de 31,8% y restó 2,3 puntos porcentuales a la variación anual total; y el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil registró una variación de -22,2% y aportó 1,8 puntos porcentuales negativos a la variación anual total.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas aumentó su producción en 10,2% y aportó 1,2 puntos porcentuales a la variación anual a precios constantes.

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción
Total nacional
II trimestre de 2023Pr / II trimestre 2022

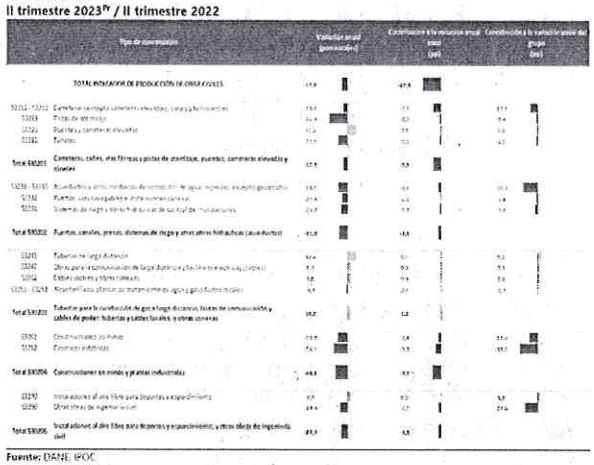
Tipo de construcción	Variación anual (porcentaje)	Contribución a la variación total (puntos porcentuales)
TOTAL	-17,9	-17,9
330104 Construcciones en minas y plantas industriales	-48,5	-7,7
330201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	-12,9	-7,3
330202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	-31,8	-2,3
330205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento y otras obras de ingeniería civil	-22,2	1,8
330301 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y otras conexas	10,2	1,2

Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

- **Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (II trimestre de 2023 Pr / II trimestre 2022)**

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 10 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 5 subclases registraron incrementos en su producción.

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
II trimestre 2023Pr / II trimestre 2022



Fuente: DANE IPOC
Pr. cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo

La disminución en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 17,9% con respecto al segundo trimestre de 2022, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación en su producción de -13,5% y restó 7,3 p.p. a la variación anual total y 12,9 p.p. a la variación anual del grupo. Por su parte, puentes y carreteras elevadas presentó un incremento en su producción con respecto al II trimestre de 2022 de 31,2% y sumó 0,5 p.p. a la variación anual total y 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró una disminución en su producción de 34,5% y restó 1,9 p.p. a la variación anual total y 26,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones disminuyó 24,6% y restó 0,3 p.p. a la variación anual total y 3,6 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase tuberías de larga distancia que registró un incremento en su producción de 33,4% y sumó 0,6 p.p. a la variación anual total y 5,2 puntos

porcentuales a la variación anual del grupo. Por su parte, obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) aumentó su producción con respecto al II trimestre de 2022 en 8,0% y sumó 0,3 p.p. a la variación anual total y 2,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

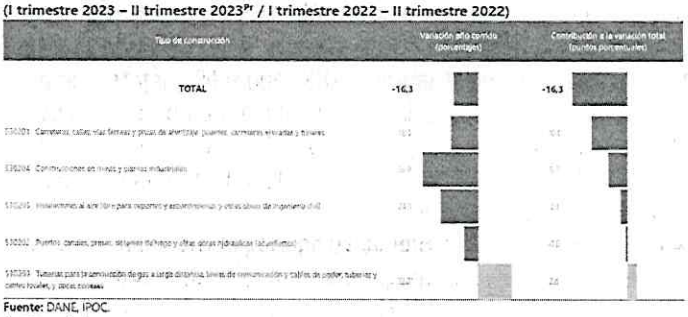
Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al segundo trimestre de 2022: la subclase centrales eléctricas decreció su producción en 54,1% y restó 5,3 p.p. a la variación anual total y 33,2 p.p. a la variación anual del grupo. Mientras que, la subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 39,7% y restó 2,4 p.p. a la variación anual total y 15,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. 530204.

Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, disminuyó su producción en 29,4% y restó 2,0 puntos porcentuales a la variación anual total y 24,0 puntos porcentuales a la variación anual del grupo; por su parte, la sub clase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó un incremento de su producción de 9,9% con respecto al segundo trimestre de 2022 y aportó 0,2 p.p. a la variación anual total y sumó 1,8 puntos porcentuales a la variación anual del grupo 530205.

- **Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2023 – II trimestre 2023 Pr / I trimestre 2022 – II trimestre 2022)**

Durante el primer semestre de 2023, la disminución de 16,3% de la producción de obras civiles frente al primer semestre de 2022, se explica por el comportamiento negativo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles presentó una variación de -18,0% y restó 10,6 p.p. a la variación año corrido; el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró una disminución de 36,8% y restó 5,7 puntos porcentuales; instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción para el primer semestre de 2023 en 24,8% y contribuyó con 2,1 puntos porcentuales negativos a la variación total año corrido; y el grupo puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-9,3%), registró disminución en su producción y restó 0,5 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de construcción
Total nacional
(I trimestre 2023 – II trimestre 2023^{Pr} / I trimestre 2022 – II trimestre 2022)



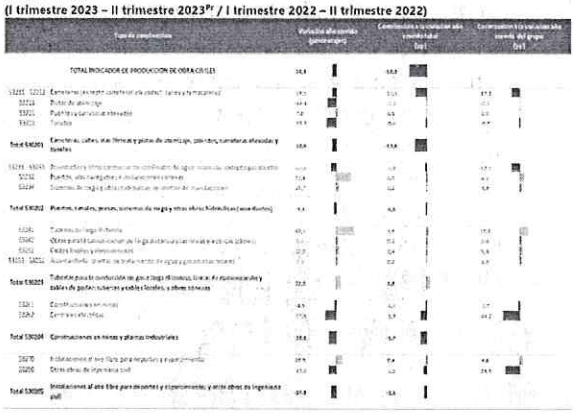
Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró un incremento de 22,2%, aportando 2,6 puntos porcentuales a la variación año corrido.

- **Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2 A.C (I trimestre 2023 – II trimestre 2023 8 Pr / I trimestre 2022 – II trimestre 2022)**

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la clasificación central de productos CPC versión 2 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción con respecto al I semestre de 2022 y 8 subclases aumentaron su producción (Anexo A2)

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios corrientes según tipo de producto 15 subclases
Total nacional
(I trimestre 2023 – II trimestre 2023Pr / I trimestre 2022 – II trimestre 2022)



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: cifras preliminares
Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

La disminución en la producción en el primer semestre de 2023 de las obras civiles de 16,3% con respecto al primer semestre de 2022, está explicada por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó una variación de -18,1% y restó 10,1 p.p. a la variación total año corrido y 17,2 p.p. a la variación del grupo. Por su parte, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó un aumento de su producción con respecto al mismo periodo del año anterior de 7,0% y sumó 0,1 p.p. a la variación total y 0,2 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) se destacan las siguientes subclases: acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos disminuyó su producción en 22,3% y restó 1,0 puntos porcentuales a la variación total y 17,1 p.p. a la variación del grupo. En contraste, la subclase puertos, vías navegables e instalaciones conexas aumentó su producción en un 72,8% y sumó 0,4 p.p. a la variación total y 6,2 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo 530202.

Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase tuberías de larga distancia incrementó su producción en 88,1% y sumó 1,8 p.p. a la variación total y 15,4 puntos porcentuales a la variación año corrido

del grupo 530203. La subclase cables locales y obras conexas presentó un aumento en su producción de 12,2% y sumó 0,4 p.p. a la variación total año corrido y 3,4 p.p. a la variación del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al primer semestre de 2022: la subclase centrales eléctricas disminuyó su producción en 55,6% y restó 5,3 p.p. a la variación total y 34,2 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo. La subclase construcciones en minas presentó una disminución en su producción de 6,9% y restó 0,4 p.p. a la variación total y 2,7 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó una reducción en su producción de 35,0% con respecto al primer semestre de 2022 y restó 2,5 p.p. a la variación total y 29,4 p.p. a la variación del grupo. Por su parte instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento incrementó su producción en 28,6% y sumó 0,4 p.p. a la variación total año corrido y 4,6 puntos porcentuales a la variación del grupo 530205.

2. Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV)

3.

En agosto de 2023, la variación mensual del ICOCIV fue -0,09%, en comparación con julio de 2023. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,09%): Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,26%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,24%) y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; Tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,19%).

Por otra parte, la agrupación de: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (-0,02%) se ubicó por encima del promedio nacional. Por último, la agrupación Construcciones en minas y plantas industriales (-0,09%) presentó la misma variación del promedio nacional.

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V2.0 al total.
Total nacional
Agosto (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	-0,02	-0,01
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	-0,24	-0,01
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	-0,19	-0,04
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,09	-0,01
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,26	-0,03
	Total	100	-0,09	-0,09

Fuente: DANE, ICOCIV
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2.0A.C.**

Por subclases CPC, al comparar agosto de 2023 con julio de 2023, las mayores variaciones negativas de precios se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (-0,99%), Cables locales y obras conexas (-0,63%) y Túneles (-0,40%). En cuanto a las subclases que presentaron variaciones positivas, se encontraron: Tuberías de larga distancia (0,01%), Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,03%) y Puertos, vías navegables e instalaciones conexas (0,40%).

Tabla 2. ICOCIV Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V2 A.C.
Total nacional
Agosto 2023

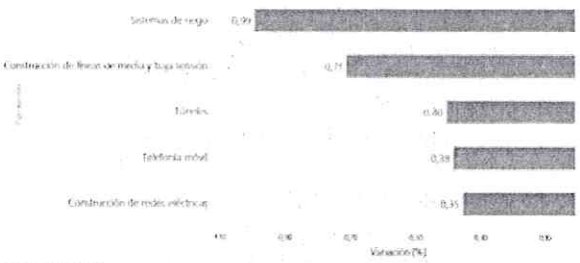
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2023	2023
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas), calles	48,71	0,03	0,01
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,24	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	-0,18	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,24	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,40	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	-0,15	-0,01
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	0,40	0,00
53233	Represas	0,03	-0,10	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	-0,99	-0,01
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,01	0,00
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,02	0,00
53251_03	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,02	0,00
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	-0,63	-0,04
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,02	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,18	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,21	0,00
53299	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,28	-0,02
	Total	**100,00**	**-0,09**	**-0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV

- **Variación y contribución mensual por tipo de obra (46 obras)**

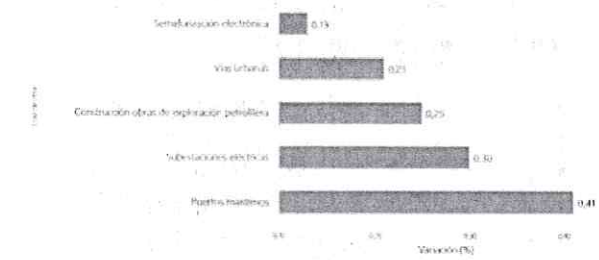
Al comparar agosto de 2023 con julio del mismo año y según tipología de obra, las mayores variaciones mensuales negativas se presentaron en sistema de riego (-0,99%), construcción de líneas de media y baja tensión (-0,71%) y túneles (-0,40%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales positivas según tipología de obra se observaron en: puertos marítimos (0,41%) y subestaciones eléctricas (0,30%).

Gráfica 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2023



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfica 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Agosto 2023



Fuente: DANE, ICOCIV.

- **Variación y contribución mensual según grupos de costos**

Por grupos de costos, en agosto de 2023, las variaciones negativas de precios con respecto a julio de 2023 se presentaron en: materiales (-0,44%) y equipos especiales para obra (-0,07%).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Agosto 2023

Grupo	Peso %	Variación (puntos porcentuales)	Contribución (puntos porcentuales)
		2023	2023
Materiales	51,31	-0,44	-0,24
Herramienta Menor	2.14	0,13	0,00
Maquinaria	12,71	0,32	0,04
Equipos	6.18	0,10	0,01
Mano De Obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	1,13	0,09
Equipos Especiales Para Obra	1,89	-0,07	0,00
Total	**100,00**	**-0,09**	**-0,09**

Fuente: DANE, ICOCIV

- **Resultados año corrido (agosto 2023 / diciembre 2022)**

- **Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.**

En agosto de 2023, la variación del ICOCIV fue 8,97%, en comparación con diciembre de 2022. Una de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentó una variación del año corrido por encima del promedio nacional (8,97%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (10,20%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Construcciones en minas y plantas industriales (8,56%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (7,69%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,15%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (6,33%).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC al total.
Total nacional
Agosto (2023)

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribucion (puntos porcentuales)
			2023	2023
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	10,20	5,62
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,70	6,33	0,37
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,15	1,40
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	8,56	0,81
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	7,69	0,77
	Total	**100**	**8,97**	**8,97**

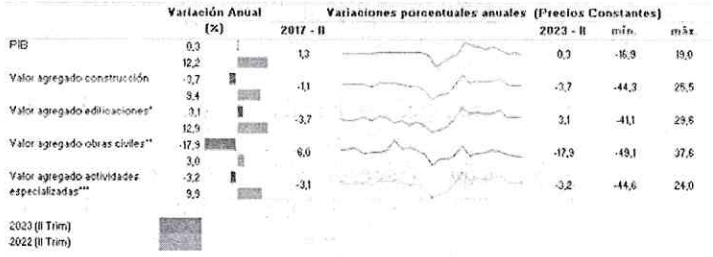
Fuente: DANE - ICOCIV
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

4. Indicadores Económicos Alrededor de la Construcción (IEAC)

1. Indicadores Macroeconómicos - Producto Interno Bruto (PIB)

En el segundo trimestre de 2023 (abril - junio), el PIB a precios constantes aumentó 0,3% con relación al mismo trimestre de 2022. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa una disminución en el valor agregado de la construcción de 3,7% en su variación anual, que se explica principalmente por la reducción del valor agregado de las obras civiles (-17,9%); la disminución de 3,2% del valor agregado de las actividades especializadas y el aumento de 3,1% registrado en el valor agregado de las edificaciones.

Gráfico 2. Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (a precios constantes)2017 – 2023Pr (I trimestre)



Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.Pr: cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* El valor agregado de edificaciones incluye construcción de edificaciones residenciales y no residenciales.
** Incluye construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
*** A partir del primer trimestre del año 2018 se realiza cambio del año base a 2015 y se incorporan actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

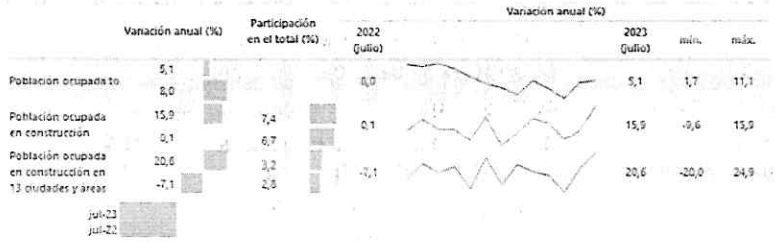
Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el segundo trimestre de 2023 (abril-junio) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que México registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,6%, seguido de Colombia con 0,3%. En contraste, Perú y Chile presentaron una disminución del 0,5% y 1,1% respectivamente. En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2022 para México (14,4%) y un decrecimiento para Perú de -6,7%, Colombia de -3,7% y Chile de -1,9%.

- **Empleo**

En julio de 2023, el número de ocupados en el total nacional fue 23.182 miles de personas. La Construcción como rama de actividad económica participó con el 7,4% de los ocupados. En julio de 2023, la población ocupada en el total nacional aumentó 5,1%, mientras que los ocupados en la rama de Construcción aumentaron 15,9% con respecto al mismo periodo del año anterior.

Para julio de 2023, 1.710 miles de personas estaban ocupadas en la rama de la Construcción; de estos el 43,3% estaban ubicados en 13 ciudades y áreas metropolitanas (741 miles de personas), que además presentaron un aumento del 20,6%, es decir, 127 mil personas más con respecto julio de 2022.

- **Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2022 – 2023 (Julio)**



Fuente: DANE, GEIH.
Pr: Cifras provisionales
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* 13 áreas: Bogotá D.C, Medellín - Valle de Aburrá, Cali - Yumbo, Barranquilla - Soledad, Bucaramanga, Girón, Piedecuesta y Floridablanca, Manizales y Villa María, Pasto, Pereira, Dos Quebradas y La Virginia, Cúcuta, Villa del Rosario, Los Patios y El Zulia, Ibagué, Montería, Cartagena, Villavicencio.

En el mes de agosto de 2023, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.161 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales); seguido de Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana, Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca y Alojamiento y servicios de comida cada una con 0,8 puntos porcentuales.

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad*
Total nacional
Agosto (2022 - 2023)

Rama de actividad	Total Nacional				
	Agosto 2022	Agosto 2023	Distribución % 2023	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.160	23.161	100	1.001	
Industrias manufactureras	2.279	2.485	10,6	206	0,9
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.709	2.953	12,8	244	0,8
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.135	3.313	14,3	178	0,8
Alojamiento y servicios de comida	1.535	1.652	7,1	167	0,8
Actividades inmobiliarias	737	788	3,4	51	0,2
Actividades artísticas, entretenimiento recreación y otras actividades de servicios	1.833	1.958	8,5	126	0,6
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.826	1.855	8,0	29	0,1
Transporte y almacenamiento	1.525	1.604	6,9	80	0,4
Información y comunicaciones	372	422	1,8	51	0,2
Actividades financieras y de seguros	399	414	1,8	16	0,1
Construcción	1.667	1.616	7,0	-51	-0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos*	169	172	0,7	3	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.020	3.931	17,0	-89	-0,4

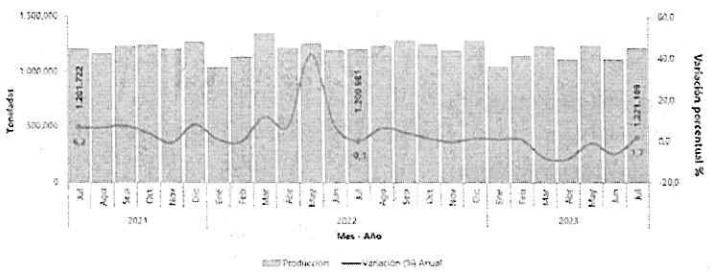
Fuente: DANE, GEIH.

2. Indicadores de oferta

- **Producción de Cemento Gris**

En julio de 2023, la producción total de cemento gris en el país alcanzó 1.221.109 toneladas, con un aumento del 1,7% respecto a julio de 2022. Por otra parte, los despachos nacionales de cemento presentaron una disminución de 6,5% en comparación con el mismo mes del año inmediatamente anterior.

Gráfico 5. Producción de cemento gris (toneladas y variación anual de la producción)
2021 – 2023pr (julio)



Fuente: DANE, ECG

- **Despachos de Cemento Gris**

En el mes de julio de 2023 se despacharon 1.051.542 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 6,5% con respecto a julio de 2022. Este resultado se explicó principalmente por la disminución del canal Comercialización (-5,8%) y el canal de Constructores y contratistas (-14,6%), los cuales restaron en conjunto -5,5 puntos porcentuales a la variación total (-6,5%).

Gráfico 13. Variación, contribución y participación anual de los despachos de cemento gris 2018 – 2023Pr (julio)



Fuente: DANE, ECG. Pr: cifras provisionales

- **Producción de Concreto Premezclado**

En junio de 2023, la producción de concreto premezclado fue 579.697mil metros cúbicos y registró un aumento de 3,0% con relación a junio de 2022. Este comportamiento es explicado principalmente por la disminución en la producción anual de Bogotá (17,0%), Cundinamarca (34,7%) y Antioquia (8,8%) que aportaron en conjunto 8,7 puntos porcentuales a la variación total. La producción de concreto premezclado se concentró en Bogotá, D.C (35,3%) y los departamentos de Antioquia (14,6%), Atlántico (11,9%) y Cundinamarca (8,5%).

- **Licencias de Construcción**

En junio de 2023, se licenciaron 1.674.876m2 lo que significó un decrecimiento de -41,4% del área total aprobada con respecto a junio de 2022. El área aprobada para vivienda presentó una disminución de 49,8%, al pasar de 2.434.535 m2 en junio de 2022 a 1.222.942 m2en junio de 2023; este resultado contribuyó negativamente con 42,4 puntos porcentuales a la variación total del área aprobada (-41,4%).

En junio de 2023, se licenciaron 13.500 soluciones de vivienda; 5.704 viviendas de interés social (VIS) y 7.796 viviendas diferentes a interés social (No VIS), lo cual representó una variación en el número de unidades aprobadas para vivienda de interés social de -56,5% y para vivienda diferente de interés social de -41,2% respecto el mismo mes del año inmediatamente anterior.

3. Indicadores de demanda

- **Despachos de Cemento Gris**

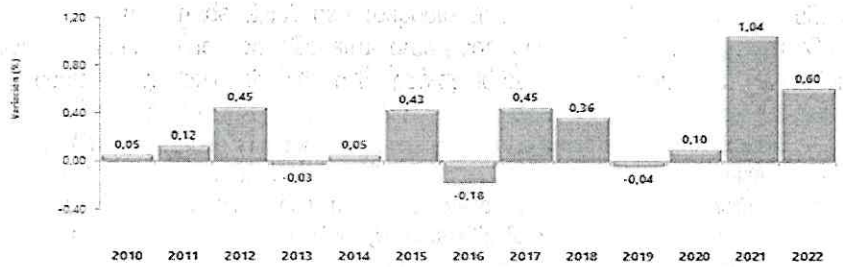
En el mes de octubre de 2022 se despacharon 1.123.012 toneladas de cemento gris al mercado nacional, lo que representó una disminución de 2,4% con respecto a octubre de 2021. Este resultado se explicó principalmente por la disminución del canal Constructores y contratistas (-7,7%) y el canal de Comercialización (-5,4%), los cuales contribuyeron en conjunto con 4,3 puntos porcentuales negativos a la variación total (-2,4%)

El decrecimiento de -41,4% del área total aprobada en junio de 2023 es explicado principalmente por la disminución del área aprobada en Valle del Cauca (-74,3%), Risaralda (-73,0), Cundinamarca (-39,3%), Antioquia (-33,9%), Bogotá D.C (-30,9%) y Atlántico (-73,4%), que restaron en conjunto -33,2 puntos porcentuales a la variación total (-41,4%). El área aprobada se concentró en Antioquia D.C (18,1%), Cundinamarca (16,4%) y Bogotá (14,9%).

4. Índice de Precios del Productor

En noviembre de 2022, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 0,60%, respecto octubre de 2022. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 1,63% con relación al mes de octubre de 2022.

Gráfico 20. Variación mensual del IPP de materiales de construcción*
Total nacional
2010 – 2022pr (noviembre)



Fuente: DANE, IPP.
Nota: La diferencia de la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de los dígitos trabajados en el índice.
* CUODE: Clasificación según Uso o Destino Económico

(Fuente: Boletín Técnico DANE. Indicadores económicos alrededor de la construcción (IEAC)).

- **Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles**

En julio de 2023, el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles – (ICOCIV), registró una variación mensual de 0,17%, con respecto julio de 2023. Según tipos de construcción, el grupo Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,37%) fue el que más contribuyó con 0,21 puntos porcentuales a la variación total mensual del ICOCIV (0,17%).

- **Índice de Precios del Productor**

En agosto de 2023, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un decrecimiento de 0,57%, respecto julio de 2023. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio presentó una variación de 0,79% con relación al mes de julio de 2023.

- **Indicador de Mezcla Asfáltica**

La mezcla asfáltica es uno de los principales insumos utilizados en el subsector de obras civiles especialmente en la construcción de vías. Su importancia se evidencia en la estructura de costos del Indicador de Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), haciendo parte de los diez productos con mayor peso de la canasta de materiales utilizados para la construcción de obras civiles.

En junio de 2023, la producción de mezcla asfáltica fue 267.722 mil metros cúbicos y registró una disminución de 10,1% con relación a junio de 2022. Así mismo se despacharon 267.730 metros cúbicos al mercado nacional, lo que representó una variación de -10,1% con respecto a junio de 2022.

El decrecimiento de -10,1% de los despachos de mezcla asfáltica es explicado principalmente por los departamentos de Antioquia (-28,1%), Tolima (-48,7%) y Boyacá (-48,2%), los cuales restaron en conjunto -11,3 puntos porcentuales a la variación total del indicador (-10,1%).

5. Producto Interno Bruto series encadenadas de volumen con año de referencia

- **PIB desde el enfoque de la producción**

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 12,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras crece 3,8% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 1,7%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades financieras y de seguros crece 12,7% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 1,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Actividades financieras y de seguros decrece 3,0%.
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 2,9%.
- Industrias manufactureras decrece 2,6%.

- **Valor agregado por actividad económica**

- **Construcción**

En el segundo trimestre de 2023pr, el valor agregado de la construcción decrece 3,7% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,1%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 17,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 0,5%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 3,6%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 0,6%.
-

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2023[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023[pr]-II / 2022[pr]-II	2023[pr] / 2022[pr]	2023[pr]-II / 2023[pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	3,1	2,6	3,6
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[3]	-17,9	-16,3	-3,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[4]	-3,2	-2,1	-0,6
Construcción	**-3,7**	**-3,6**	**0,5**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

[pr] preliminar

[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

[3] Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil

[4] Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores)

- **PIB desde el enfoque del gasto**

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto:

- Gasto en consumo final crece 1,0%.

- Formación bruta de capital decrece 24,0%.
- Exportaciones crecen 2,4%
- Importaciones decrecen 14,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto decrece en 1,0%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Esta variación se explica por la siguiente dinámica:

- Gasto en consumo final crece 2,3%.
- Formación bruta de capital decrece 13,8%.
- Exportaciones crecen 2,6%.
- Importaciones decrecen 7,6%.

5.1. Producto Interno Bruto a precios corrientes

- **PIB desde el enfoque de la producción**

En el segundo trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto crece 7,1% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2022pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 13,8% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,9% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 9,5% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2023pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,4%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 12,3% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 12,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 13,7% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario decrece 0,9% a precios corrientes. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

- Explotación de minas y canteras decrece 14,8%.
- Industrias manufactureras decrece 3,8%.
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca decrece 2,4%.
-

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2023pr-II / 2022pr-II	2023pr/ 2022pr	2023pr-II / 2023pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	9,5	13,7	-2,4
Explotación de minas y canteras	-20,6	-5,8	-14,6
Industrias manufactureras	4,2	9,1	-3,8
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	20,6	19,9	6,2
Construcción	8,2	7,6	3,2
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,9	12,3	-0,4
Información y comunicaciones	5,1	5,6	1,5
Actividades financieras y de seguros	2,7	9,7	0,8
Actividades inmobiliarias	7,8	7,2	2,3
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	8,4	8,6	2,1
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	13,8	12,8	4,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	23,9	26,9	1,4
Valor agregado bruto	**7,2**	**10,3**	**-1,0**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,7	11,0	1,6
Producto Interno Bruto	**7,1**	**10,4**	**-0,9**

ECONOMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto de las Entidades Estatales y otros compradores, tales como:

1) CAMBIOS EN LOS PRESUPUESTOS. LA FUENTE PRESUPUESTAL DE LOS RECURSOS PARA ESTA CONTRATACIONES:

SE CONSIDERA QUE EL (100%) DEL VALOR DE LA PRESENTE CONTRATACION SE FINANCIARÁ UNICAMENTE CON: fuente de financiación: SGP RECURSOS LIBRE INVERSION EXCEDENTES -921. ($359.895.395) RECURSOS PROPIOS: LIBRE DESTINACION ($40.000.000).

ITEM	CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PRELIMINARES					$ 8.356.999,78
1,1	72152707 80111618	COMISION TOPOGRA PERMANENT.inc equipo,plano trans	Mes	0,67	$ 12.473.134	$ 8.356.999,78
2	ACTIVIDADES DE CANALIZACIÓN					$ 296.905.156,98
2,1	72152707 80111618	CANALIZACION RIO BULLD D8K.RETROEX apr20T inc tran	Hr	915,69	$ 324.242,00	$ 296.905.156,98
				VALOR TOTAL COSTO DIRECTO		$ 305.262.156,76
				COSTOS INDIRECTOS (AIU) 31%		$ 94.631.268,60
				VALOR TOTAL DEL PROYECTO		$ 399.893.425,36
				VALOR TOTAL REDONDEADO AL PESO		$ 399.893.426,00

Para estimar el valor del contrato se procedió a establecer los costos de las actividades a contratar para satisfacer la necesidad, a través del listado de precios oficiales de referencia para la contratación de obras arquitectónicas, civiles, de infraestructura vial y eléctricos establecidos mediante Resolución N° 1010-67,27-193 del 3 de agosto de 2021.

Los Impuestos y retenciones que surjan del presente contrato, corre por cuenta del Contratista, el Municipio de Villavicencio hará las retenciones del caso y cumplirá con las obligaciones fiscales que ordene la ley.

Gastos asumidos por el contratista:

ITEM	CONCEPTO	% DE DESCUENTO
1	Rete ICA	5X1.000
2	Rete fuente	2%
3	Pro- Adulto mayor	2%
4	Pro-Turismo	2%
5	Pro-Cultura	2%
6	Pro- Unillanos	1%
7	Impuesto de guerra	5%

3) FLUCTUACIONES DEL VALOR DE LAS MATERIAS PRIMAS Y COSTOS DE PRODUCCION. Para efectos de los precios del presente proceso de contratación se establecieron con base a la Resolución No. 1010-67.21/193 de fecha 03-agosto-2021, analizado el comportamiento del sector en el momento.

4) INFLACIÓN, DEVALUACIÓN Y OTROS ÍNDICES ECONÓMICOS. Para efectuar el análisis se tuvieron en cuenta factores de la economía que inciden frente al sector de la presente contratación y se concluyó que el valor del presupuesto oficial salvaguarda la utilidad del contratista.

INTERNACIONAL

1) ACUERDOS COMERCIALES. Analizado que acuerdos internacionales aplican en la presente contratación, se concluyó que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista

ANÁLISIS DE APLICABILIDAD DE ACUERDOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR EL ESTADO COLOMBIANO:

Teniendo en cuenta que la necesidad de la presente contratación obedece a la atención de la declaratoria de calamidad pública establecida mediante decreto No. 1000-24-266 del 23 de mayo del 2023, nos encontramos ante la aplicación de un régimen especial de contratación cuyo marco jurídico aplicable al proceso de selección es el régimen especial señalado para situaciones de desastre y calamidad pública definido en la ley 1523 de 2012, en su artículo 65 y 66 y lo señalado en el artículo 15 Decreto 496 de 2022.

En este sentido, el presente proceso de contratación se somete a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, por lo tanto, no aplica acuerdo comercial.

2) COMPORTAMIENTO DEL MERCADO. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación se consideraron las variaciones en el comportamiento del mercado se concluyó que las mismas se presentan anualmente y que la el presupuesto oficial de la presente contratación tuvo en cuenta tales circunstancias.

3) FLUCTUACIÓN DE PRECIOS INTERNACIONALES DE LOS BIENES O SERVICIOS Y DE SUS MATERIAS PRIMAS E INSUMOS. Analizado el comportamiento del sector de la presente contratación a nivel internacional se consideraron las variaciones en el valor de las materias primas y costos de producción y se concluyó que las mismas se presentan ANUALMENTE, concluyéndose que el presupuesto oficial de la presente contratación salvaguarda la utilidad del contratista.

4) INFORMACIÓN DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DEL BIEN O SERVICIO. (V) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. Los extranjeros interesados en participar de la presente contratación deberán acatar los plazos de ejecución, razón por la cual la entidad no admitirá suspensiones generadas por trámites de relacionados con la importación de materias primas para la presente obra, sin perjuicio de los eventos de fuerza mayor o caso fortuito.

5) IMPACTO DE LAS TASAS DE CAMBIO. La entidad ha establecido el valor de la presente contratación en pesos colombianos, los interesados deben acogerse a tal disposición, considerando además que los pagos se efectuaran dentro de los plazos establecidos en la forma de pago.

TECNICO

Las condiciones técnicas y tecnológicas del objeto del Proceso de Contratación, incluyendo el estado de la innovación y desarrollo técnico que permite crear nuevos productos y oportunidades de mercado y las nuevas tendencias como:

1) CAMBIOS TECNOLÓGICOS.

EL OBJETO DE LA RESPECTIVA CONTRATACION NO HA TENIDO CAMBIOS TECNOLOGICOS

2) AMPLITUD DE LA OFERTA DE BIENES TECNOLÓGICOS

EL OBJETO DE LA RESPECTIVA CONTRATACION TIENE GRAN VARIEDAD DE PROVEEDORES (FABRICANTES y/o INTERMEDIARIOS)

LEGAL

MARCO NORMATIVO CONSTITUCIONAL

- CONSTITUCION POLITICA DE 1991

ARTICULO 2o. Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

ARTICULO 209. La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.

MARCO NORMATIVO LEGAL

- LEY 1523 DE 2012

Teniendo en cuenta que la necesidad de la presente contratación obedece a la atención de la declaratoria de calamidad pública establecida mediante decreto No. 1000-24- 266 del 22 de mayo de 2023, nos encontramos ante la aplicación de un régimen especial de contratación cuyo marco jurídico aplicable al proceso de selección es el régimen especial señalado para situaciones de desastre y calamidad pública definido en la ley 1523 de 2012, en su artículo 65 y 66 que señalan:

> (...) "ARTICULO 65 RÉGIMEN NORMATIVO. Declaradas situaciones de desastre o calamidad pública, conforme a lo dispuesto en el Capítulo VI de esta ley, en la misma norma se determinará el régimen especial aplicable de acuerdo con los antecedentes, la naturaleza, la magnitud y los efectos del desastre o calamidad pública. Las normas versarán entre otras materias sobre contratación del Estado, empréstitos, control fiscal de recursos; ocupación, adquisición, expropiación, demolición de inmuebles e imposición de servidumbres; reubicación de asentamientos, solución de conflictos, moratoria o refinanciación de deudas, suspensión de juicios ejecutivos, créditos para afectados, incentivos para la rehabilitación, reconstrucción y el desarrollo sostenible; administración y destinación de donaciones y otras medidas tendientes a garantizar el regreso a la normalidad."
>
> (...) "ARTÍCULO 66. MEDIDAS ESPECIALES DE CONTRATACIÓN. Salvo lo dispuesto para los contratos de empréstito interno y externo, los contratos que celebre la sociedad fiduciaria para la ejecución de los bienes, derechos e intereses del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo o los celebrados por las entidades ejecutoras que reciban recursos provenientes de este fondo o los celebrados por las entidades territoriales y sus fondos de gestión del riesgo, relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública, se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, y podrán contemplar cláusulas excepcionales de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993.
>
> PARÁGRAFO. Los contratos celebrados por las entidades territoriales en virtud del artículo anterior se someterán al control fiscal dispuesto para los celebrados en el marco de la declaratoria de urgencia

manifiesta contemplada en los artículos 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas que la modifiquen." (...)

En concordancia con la normativa anterior, es necesario indicar que el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Villavicencio, fue creado mediante Acuerdo No. 174 de 2012, conforme lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley 1523 de 2012, como una cuenta especial del municipio, con independencia patrimonial, administrativa, contable y estadística, sin personería jurídica ni planta de personal, con fines de interés público y asistencia social, con el propósito de invertir, ahorrar, destinar y ejecutar sus recursos en la adopción de medidas de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de desastres o calamidades públicas declaradas o eventos de naturaleza similar, en este sentido, dispone el Acuerdo No. 174 de 2012, que el objeto general del fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Villavicencio, "es facilitar el eficiente y oportuno recaudo, asignación, administración, inversión, gestión de instrumentos de protección financiera y distribución de los recursos financieros necesarios para la implementación y continuidad de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres y de manejo de desastres ... "

Por lo tanto, uno de los propósitos principales de la política municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres, es enfocar su modelo de intervención de manera primordial en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo, por ende, con el propósito de operativizar el Fondo Municipal de Gestión del Riesgo, fue necesario llevar a cabo su reglamentación, para ello se solicitó al Concejo Municipal de Villavicencio conferir facultades al alcalde de Villavicencio para reglamentar y ajustar el fondo municipal para la gestión del riesgo de emergencias y desastres del municipio.

En este sentido, el Concejo Municipal Villavicencio, mediante la expedición del Acuerdo Municipal No. 560 del 30 de noviembre de 2022, confirió facultades por un término de seis (6) meses para que el alcalde de Villavicencio reglamentara y ajustara el fondo municipal para la gestión del riesgo de emergencias y desastres del municipio de Villavicencio.

Conforme lo anterior, el alcalde de Villavicencio el día 02 de diciembre de 2022, expidió el Decreto 496 de 2022 "Por medio del cual se Reglamenta la Administración y Manejo de los recursos del Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo del Desastre de Villavicencio y se ajusta en algunas Disposiciones".

Así las cosas, el artículo 15 Decreto 496 de 2022, establece:

> ***"ARTÍCULO QUINCE: Contratación.*** *El FMGRD de Villavicencio se someterá al régimen de contratación de la administración pública. En situaciones relacionados directamente con las actividades de respuesta, de rehabilitación y reconstrucción de las zonas declaradas en situación de desastre o calamidad pública declaradas, los negocios jurídicos que celebre la entidad territorial con ocasión a estas se someterán a los requisitos y formalidades que exige la ley para la contratación entre particulares, con sujeción al régimen especial dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1150 de 2017 y podrán contemplar cl náusulas excepcionales de conformidad con Jo dispuesto en ellos artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993 y las disposiciones establecidas en la Ley 1523 de 2012.*
>
> ***PARÁGRAFO PRIMERO:*** *En los contratos de obra e Interventoría celebrados con ocasión del artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, podrá incluirse dentro del clausulado la imposición al contratista de constituir una fiducia o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba*

con ocasión del contrato, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente.

El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Las demás condiciones para el manejo integral de la fiducia serán establecidas en los estudios previos y en el contrato de obra o interventoría que se suscriba.

***PARÁGRAFO SEGUNDO:** Inmediatamente después de celebrados los contratos originados con ocasión del artículo 66 de la Ley 1523 de 2012, éstos y el acto administrativo que declaró la calamidad, junto con el expediente contentivo de los antecedentes administrativos, de la actuación y de las pruebas de los hechos, se enviará al funcionario u organismo que ejerza el control fiscal en la respectiva entidad, en los términos del parágrafo del precitado artículo."* (Cursiva fuera de texto).

B. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal debe tener en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación y cómo lo han hecho otras Entidades Estatales. Para el efecto, el SECOP ofrece la posibilidad de consultar los documentos del Proceso en los cuales la Entidad Estatal puede consultar las especificaciones técnicas solicitadas y las modalidades de contratación utilizadas.

La información que la Entidad Estatal debe recopilar en el estudio de la demanda es el siguiente:

- **ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO.**

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio, teniendo en cuenta:

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012
Número y fecha del contrato	Contrato No. 1745 de 2022
Objeto del contrato.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN EN FUENTES HIDRICAS EN ZONA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $757.016.494 El Municipio pagará al CONTRATISTA El valor total del contrato así; Se cancelará por medio de ACTAS PARCIALES (hasta acumular el ochenta por ciento (80%) de conformidad con las actas de recibo parcial de obra lo cual corresponde a según el avance del objeto contractual. El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la Supervisión. El pago final, equivalente como mínimo al veinte por ciento (20%) del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.

Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	NA
Plazo de los contratos.	Seis (06) meses, contados a partir de le suscripción del acta de inicio
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Fondo municipal de gestión del riesgo
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	cumplimiento sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Salarios, Prestaciones Sociales Indemnizaciones Laborales Responsabilidad Civil Extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012
Número y fecha del contrato	Contrato No. 3212 de 2022
Objeto del contrato.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE REDUCCIÓN Y MITIGACIÓN EN ZONAS DE AMENAZA POR INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META, SEGÚN CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N. 1000-24-151-2022
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $149.626.834,00 El Municipio pagará al CONTRATISTA El valor total del contrato así; Se cancelará por medio de ACTAS PARCIALES (hasta acumular el ochenta por ciento (80%) de conformidad con las actas de recibo parcial de obra lo cual corresponde a según el avance del objeto contractual. El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la Supervisión. El pago final, equivalente como mínimo al veinte por ciento (20%) del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	NA
Plazo de los contratos.	Un (01) mes, contados a partir de le suscripción del acta de inicio
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	Fondo municipal de gestión del riesgo
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	cumplimiento sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Salarios, Prestaciones Sociales Indemnizaciones Laborales Responsabilidad Civil Extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012
Número y fecha del contrato	Contrato 2049 de 2021
Objeto del contrato.	CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA REDUCCION DE LAS AMENAZAS POR INUNDACION EN FUENTES HIDRICAS SEGÚN

	PUNTOS CRITICOS POR FENOMENOS DE INUNDACION IDENTIFICADOS EN LA ZONA URBANA Y RURAL DEL MUNCIPIO DE VILLAICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $505.005.485 Mediante actas parciales o cortes hasta completar el 100% del valor. Cada pago previo informe del supervisor del contrato, informe de las actividades ejecutadas por el contratista, la entrega de soportes de pago de seguridad social correspondiente al mes ejecutado, cuenta o factura de cobro.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	NA
Plazo de los contratos.	SESENTA (60) DIAS a partir de le suscripción del acta de inicio
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	ICLD
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	cumplimiento sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Salarios, Prestaciones Sociales Indemnizaciones Laborales Responsabilidad Civil Extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012
Número y fecha del contrato	Contrato 987 DE 2021
Objeto del contrato.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CRECIENTES POR TEMPORADA INVERNAL EN FUENTES HIDRICAS SEGUN PUNTOS CRÍTICOS POR FENÓMENOS DE INUNDACIÓN IDENTIFICADOS EN LA ZONA URBANA Y ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $419.898.485 El Municipio pagará al CONTRATISTA El valor total del contrato así; Se cancelará por medio de ACTAS PARCIALES (hasta acumular el ochenta por ciento (80%) de conformidad con las actas de recibo parcial de obra lo cual corresponde a según el avance del objeto contractual. El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la Supervisión. El pago final, equivalente como mínimo al veinte por ciento (20%) del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	NA
Plazo de los contratos.	SESENTA (60) DIAS a partir de le suscripción del acta de inicio
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	ICLD
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	cumplimiento sin sanciones

Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Salarios, Prestaciones Sociales Indemnizaciones Laborales Responsabilidad Civil Extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012
Número y fecha del contrato	Contrato 605 de 2021
Objeto del contrato.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CRECIENTES EN TEMPORADA INVERNAL PARA DISTINTOS PUNTOS CRÍTICOS DEL RÍO GUAYURIBA Y RÍO GUATIQUÍA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO-META
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	NA
Valor de los contratos y forma de pago.	**VALOR: $350.945.295,00** El Municipio pagará al CONTRATISTA El valor total del contrato así; Se cancelará por medio de ACTAS PARCIALES (hasta acumular el ochenta por ciento (80%) de conformidad con las actas de recibo parcial de obra lo cual corresponde a según el avance del objeto contractual. El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la Supervisión. El pago final, equivalente como mínimo al veinte por ciento (20%) del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el supervisor designado.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	NA
Plazo de los contratos.	Cuarenta y cinco (45) Días a partir de le suscripción del acta de inicio
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	ICLD
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	cumplimiento sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Salarios, Prestaciones Sociales Indemnizaciones Laborales Responsabilidad Civil Extracontractual

CRITERIO ANALIZADO PARA LA VIGENCIA ANTERIOR	CONCLUSIÓN
Modalidad de selección del contratista.	RÉGIMEN ESPECIAL ARTICULO 66 DE LA LEY 1523 DE 2012
Número y fecha del contrato	Contrato 2757 de 2018
Objeto del contrato.	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA MITIGAR EL RIESGO DE DESBORDAMIENTO E INUNDACIÓN PRODUCTO DEL PASO POR LA MARGEN DERECHA E IZQUIERDA AGUAS ABAJO DEL RÍO GUATIQUÍA SOBRE LAS. VEREDAS DE CAÑOS NEGROS Y CAIRO BAJO VILLAVICENCIO EN ATENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE EMERGENCIA ASOCIADA CON LA CALAMIDAD PÚBLICA DECRETO N° 1000-21/535 DE MAYO 15 DE 2019 Y EL DECRETO N° 1000-21/535 DE NOVIEMBRE 14 DE 2019 PRÓRROGA DE CALAMIDAD PUBLICA
Las autorizaciones, permisos y licencias requeridas para su ejecución, y cuando el contrato	NA

incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	
Valor de los contratos y forma de pago.	VALOR: $2.509.676.975 El Municipio pagará al CONTRATISTA el valor total del contrato (hasta acumular el 80%) del contrato mediante la presentación de actas mensuales de cobro parcial de obra, las cuales deben ser refrendadas por el Contratista, el Interventor, supervisor y sector solicitante, dichas actas corresponden al avance de obra del objeto. El valor del acta parcial es el resultado de multiplicar la cantidad de obra ejecutada en la fecha a liquidar, liquidadas por el sistema de Precios Unitarios Fijos sin Formula de Ajuste, pactadas en el contrato o debidamente aprobadas por la Interventoría Técnica y la Supervisión. El pago final, equivalente como mínimo al Veinte por ciento (20%) del valor del contrato al recibo final de las obras, previa suscripción del acta de recibo y acta de liquidación aprobadas por el interventor o supervisor designado.
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos.	NA
Plazo de los contratos.	TRES (03) a partir de le suscripción del acta de inicio
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos	ICLD
Comportamiento de los contratistas, imposición de sanciones.	cumplimiento sin sanciones
Garantías exigidas en los Proceso de Contratación y ocurrencia de siniestros.	Cumplimiento del contrato Calidad del servicio Salarios, Prestaciones Sociales Indemnizaciones Laborales Responsabilidad Civil Extracontractual

HISTORICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES Y OTROS CONSUMIDORES DEL BIEN O SERVICIO

En el estudio de demanda Colombia Compra Eficiente sugiere identificar y analizar cómo han sido otros Procesos de Contratación realizados por otras Entidades Estatales, especialmente si dichos Procesos de Contratación se han desarrollado por Entidades Estatales grandes que hacen adquisiciones por altos montos de dinero y tienen presencia a nivel nacional. Estas entidades pueden ser las INVIAS, MINISTERIO DE TRANSPORTRE, DEPARTAMENTO entre otras.

Las adquisiciones o compras de otras Entidades Estatales consultadas en el SECOP, son:

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CORMACARENA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE OBRAS DE INGENIERÍA PARA EL CONTROL DE EROSIÓN Y AFECTACIONES POR REMOCIÓN EN MASA E INUNDACIÓN DENTRO DE LA CUENCA DEL RÍO GUAYURIBA, EN LA VEREDA EL COCUY, MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: L.P No. 062 de 2016.
VALOR DE LA CONTRATACION: $ 6,390,621,704

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CORMACARENA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE PROTECCIÓN PARA EL RIO ACACIITAS SECTOR MATADERO EN EL MUNICIPIO DE ACACÍAS META
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LP 010-2010
VALOR DE LA CONTRATACION: $ 897,257,362

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CORMACARENA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONSTRUCCION DE OBRAS DE ESTABILIZACION Y RECUPERACION DEL DIQUE RIO GUATIQUIA MARGEN DERECHA ,SECTOR COVISAN, DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LP 057 DE 2014
VALOR DE LA CONTRATACION: $ 1,520,258,779

NOMBRE DE LA ENTIDAD: CORMACARENA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: CONSTRUCCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CRECIENTES Y SOCAVACIÓN DEL RÍO GUAYURIBA, VEREDA VEGAS DEL GUAYURIBA FASE I DE VII, EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, DEPARTAMENTO DEL META
MODALIDAD DE LA CONTRATACION: LP 007 DE 2014
VALOR DE LA CONTRATACION: $ 4,259,573,572

B. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

QUÍEN VENDE? INSTRUCTIVO: La Entidad Estatal debe identificar los proveedores en el mercado nacional del bien o servicio y a quienes han participado como oferentes y contratistas en Procesos de Contratación con Entidades Estatales. Para tal efecto es recomendable utilizar bases de datos de las Cámaras de Comercio y de los gremios; y cualquier otro sistema de información empresarial o sectorial disponible en el mercado.

Estas bases de datos permiten conocer la información financiera del sector y de algunos de sus miembros en particular, para que la Entidad Estatal pueda establecer los requisitos habilitantes y demás condiciones del Proceso de Contratación, teniendo en cuenta las condiciones generales del sector.

NIT o Núm Id.	Razon Social ó Nombre	Estado	Actividad Economica CIIU Versión 4 A.C	Domicilio
NIT 901432692 - 9	FLOREZ INGENIEROS SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900810974 - 9	INARCCOL INGENIEROS ARQUITECTOS Y CONSULTORES DE COLOMBIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900293588 - 1	INGEINCO S.A.S INGENIERIA-INMOBILIARIA-CONSTRUCCION	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900520901 - 7	W&S INGENIEROS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901025229 - 6	WBERNAL INGENIEROS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901325392 - 6	CONSTRUCTORA DE ARQUITECTOS E INGENIEROS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901326047 - 4	JPC INGENIEROS & ARQUITECTOS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio

NIT 901200712 - 2	ABR INGENIEROS CIVILES S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901211801 - 7	JN INGENIEROS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 822007497 - 0	CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900162381 - 0	D&G INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900249670 - 1	H & L INGENIEROS LTDA	ACTIVA	4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900573501 - 1	H & F INGENIEROS DE COLOMBIA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900204854 - 4	OMICRON DEL LLANO S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900370081 - 8	INGENIERIA CONSTRUCCIONES DEMOLICIONES Y EQUIPOS SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900449939 - 3	J.M.S. CONSTRUCTORES S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900785318 - 1	GESTION CONSTRUCCION E INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900485933 - 2	PRIAR PROYECTOS INGENIERIA Y ARQUITECTURA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900434359 - 6	SAKKARA INGENIERIA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900342509 - 9	MH CONSULTING S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900350763 - 7	CILAM GRUPO EMPRESARIAL S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900514795 - 8	AVANZAR INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900751966 - 6	MUÑOZ AREVALO INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900229730 - 8	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES KINERET S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 830143870 - 6	PICO CONSTRUCCIONES S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900279122 - 3	GRUPO CONSTRUCTOR INVERMETA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901246036 - 1	GARZON ROMERO INGENIERIA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 844003595 - 6	GRUPO EMPRESARIAL ICASER S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901202749 - 3	INGEARSE S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 822004171 - 1	INVERSIONES CONSTRUMAQ S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900250497 - 3	INVERSIONES GOPA LTDA	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901041846 - 8	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900436883 - 3	INFRACIVIL & EQUIPOS S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901312135 - 3	CMR INGENIERIA Y CONSULTORIA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901084634 - 8	PRIAR & ASOCIADOS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901090424 - 2	SERVICONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900279616 - 1	ACTIVIDADES DE INGENIERIA CONSTRUCCION Y SERVICIOS SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio

NIT 900572219 - 4	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES FAHERCU SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900134727 - 6	SERVICIOS DE OBRAS CIVILES E INGENIERIA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900372890 - 9	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900596975 - 8	INGENIERIA CONSULTORIA Y ARQUITECTURA DE COLOMBIA S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900092252 - 8	JS & S INGENIERIA LTDA	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901276050 - 1	CONSTRUCTORA ROAC SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900868093 - 5	PRODECO INGENIERIA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900525864 - 5	INGARQ ARLANA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900660903 - 1	INGENIERIA CIVIL DEL LLANO S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900802539 - 4	SERCOIN INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900523616 - 6	PROYECTAR INGENIERIA & CONSTRUCCIÓN S.A.S EN LIQUIDACION	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901240718 - 7	ARQUITECTURA BAQUERO Y CONSTRUCCIONES SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900659357 - 8	MASFING S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900811924 - 5	CONSTRUCTORA HF DEL LLANO S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900594962 - 3	4A SOLUCIONES DE INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4220 Construcción de proyectos de servicio público	Villavicencio
NIT 901390986 - 7	PROYECTOS DE INGENIERIA ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901230793 - 7	JARAMILLO CONSTRUCCIONES Y SUMINISTROS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901055432 - 3	PROVIARCO PROYECTOS DE VIAS ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION SAS EN LIQUIDACION	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900560895 - 1	NABUSIMAKE CONSTRUCCIONES S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900670925 - 6	AGOCONSTRUCCIONES SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900780164 - 1	CONSTRUCTORA R3 SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901351227 - 9	WR ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 892003638 - 9	SABOGAL CAMPOS CIA. LIMITADA	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 830508211 - 0	CONSUESMAR S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900498014 - 5	GRUPO EMPRESARIAL CONSTRUCCIONES P&U S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900726572 - 2	GRAMEN INGENIERIA S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900995455 - 1	MULTICONSTRUCCIONES Y SERVICIOS SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio

NIT 900600984 - 1	J.C MAQUINARIAS S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900032783 - 0	OBRASING LTDA.	ACTIVA	4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901057562 - 1	EMPRESA COLOMBIANA DE CONSTRUCCIONES-ECCONSTRUCCIONES S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901357310 - 1	MF ARQUITECTOS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901059833 - 1	ATLAS INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900530796 - 2	CONSTRUJAL S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900087513 - 5	CIVILES EN OBRA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900681010 - 1	ATM DESARROLLO CIVIL Y AMBIENTAL S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901564248 - 8	ALIANZA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA PARA LA ORINOQUIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901182872 - 4	IMPOSTA INGENIERIA Y SUMINISTROS SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901435012 - 4	OPUS NOVUM INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civi	Villavicencio
NIT 900990152 - 2	MUNRHA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900456763 - 3	CONSTRUCTORA HGM INGENIERIA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901053670 - 0	SARG CONSTRUCTORES S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901396743 - 1	INVERSIONES RDM S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900627856 - 4	INGESA CONSTRUCTORES S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901096659 - 3	P&C ENGINEERING S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900932544 - 9	INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES SAJOM SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901292939 - 0	LH INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900072398 - 9	INGENIERIA ESTRUCTURAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA LIMITADA	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900724882 - 1	SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900265016 - 1	INGENIERÍA VÍAS Y CONSTRUCCIONES SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 822004132 - 4	INGENIERIA Y ARQUITECTURA A & C LTDA	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 822005194 - 5	INGENIERIA & COMERCIALIZADORA SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900978831 - 6	ARIO RODRIGUEZ CONSTRUCCIONES CIVILES SAS		4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio

NIT 901306337 - 1	INGECONES SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 822004859 - 1	SERVICIOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA CONSTRUCCIONES INGEVAL SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900444080 - 1	CONSTRUROJAS S.A.S.		4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
30083007	SNAIDY PATRICIA ACUÑA PARDO	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
3277174	GERMAN ANDRES GARCIA CASTILLO	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901202749 - 3	INGEARSE S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901314320 - 9	AGA OBRAS & CONSULTORIAS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900241492 - 9	B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900814251 - 0	CONSTRUCCIONES GO&RA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900508837 - 4	CONSTRUCTORA INCOLSA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900372890 - 9	INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA VIAL SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901214131 - 4	CONSTRUGAL INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civi	Villavicencio
NIT 900890058 - 9	STG INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900589912 - 5	SUMMA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901543314 - 6	TRAINGCOL SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900974864 - 0	M&G INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900841637 - 4	ARKOING SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900036018 - 2	COSMOBRAS S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900226748 - 6	IDEALL LTDA.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900202094 - 4	S&CONAL SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900132182 - 3	INGENIAR FUTURO S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900651125 - 1	CONSTRUCTORA YPF SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900659357 - 8	MASFING S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio

NIT 900890058 - 9	STG INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900574256 - 6	CACR INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 822007497 - 0	CONSULTORES INGENIEROS Y ARQUITECTOS LTDA	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900241492 - 9	B & C DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES LIMITADA	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901036688 - 0	GACINTERCOL S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900942089 - 1	KF ARKISER SOLUCIONES INTEGRALES EN ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901232541 - 7	SOLUCIONES ARQUITECTURA INGENIERIA SARINGCO S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900348849 - 5	INGENIERIA DISEÑO INVERSION Y CONSTRUCCION SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900974864 - 0	M&G INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900610019 - 1	INGENIERIA Y SUMINISTROS L&S S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900466986 - 1	DICOCIVIL S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900854577 - 7	MM & ASOCIADOS INGENIERIÁ SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900593895 - 3	GAV INGENIERIA S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901019048 - 5	BARAH & CO S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900724882 - 1	SERVICIOS MANTENIMIENTO Y CONSULTORIA TECNICA S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900936189 - 5	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES VELASQUEZ GUAVITA S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 901067497 - 3	GRUPO RC2 S.A.S	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 900389943 - 5	MDC INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.		4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
NIT 822005333 - 2	MAQUICONSTRUCCIONES SAS	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	Villavicencio
900752328 - 1	GRUPO ALIANZAS ESTRATEGICAS Y EMPRESARIALES S.A.S.	ACTIVA	4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil	GUAMAL

- **APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL**

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por: i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

Los puntajes para estimular a la industria nacional se relacionan en la siguiente tabla:

Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100
Incorporación de componente nacional en servicios extranjeros	50

- **GARANTIAS DEL CONTRATO**

El proponente favorecido una vez suscrito el contrato objeto de esta contratación, deberá constituir dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, a favor del Municipio De Villavicencio, Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales, la cual deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riegos:

a. **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare.

b. **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Su cuantía será equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO** por un término de un (1) año contado a partir del acta de recibo final de la obra.

c. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

d. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL**. su cuantía será equivalente a doscientos (200) SMMLV, y su vigencia será por todo el periodo de ejecución del contrato. El asegurado será el municipio de Villavicencio y los terceros afectados por la ejecución del contrato.

Cuando la propuesta se presente en consorcio o unión temporal, la garantía deberá tomarse a nombre de todos sus integrantes identificando su porcentaje de participación y no a nombre del representante legal, ni a nombre del consorcio o unión temporal.

JUSTIFICACION VIGENCIA AMPARO DE ESTABILIDAD DE LA OBRA

Colombia Compra Eficiente, se ha pronunciado en sus conceptos en los siguientes términos:

> "(...) El amparo de estabilidad y calidad de la obra hace parte de la garantía única de cumplimiento. Bajo esta cobertura se protege a la Entidad Estatal por los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier daño o deterioro que presente la obra entregada, por razones imputables al contratista.
>
> El valor asegurado lo determina la Entidad Estatal teniendo en cuenta el objeto, la cuantía, la naturaleza y las obligaciones contenidas en cada contrato. Debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de entrega de la obra.
>
> Es obligatorio para las obras de construcción nuevas que impliquen suministro de materiales. Los contratos relacionados con actividades de: limpieza, aseo general de obra, demolición de obras existentes, resanes, pañetes, pintura, suministro e instalación de pasto, dragado, deberían estar amparadas por las garantías de calidad de servicio y no por el amparo de estabilidad y calidad de la obra.
>
> La Entidad Estatal puede aceptar que esta garantía tenga una vigencia inferior a cinco (5) años previa justificación técnica de un experto en la materia objeto del contrato.
>
> A continuación, se presentan algunos ejemplos en los que técnicamente se ha justificado una vigencia del amparo de estabilidad inferior a 5 años:
>
> ***1- Obras de emergencia y manejo de aguas (jarillones, muros de contención, gaviones)***
> 2- Mantenimiento rutinario o periódico de vías
> 3- Bacheo o reparación localizada de pavimento
> 4- Reparación de fallas viales
> 5- Fresado de vías
> 6- Conformación y cuneteo de la calzada existente
> 7- Mejoramiento de la subrasante
>
> (Negrita, subrayas, negrita y cursiva fuera de texto)
>
> Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/content/que-es-el-amparo-de-estabilidad-y-calidad-de-la-obra-partir-de-que-momento-debe-entrar-en

Atendiendo el concepto referido, se tiene que las actividades y el alcance del contrato a celebrar, se encuentra inmerso dentro de las obras de emergencia y manejo de aguas que se relacionan en el numeral 1 del concepto emitido por Colombia Compra Eficiente.

De otro lado, el régimen de garantías en la Contratación de la Administración Pública, se encuentra regulado en el artículo 2.2.1.2.3.1.1 y subsiguientes de la Sección 3, Garantías, Subsección 1, Generalidades del Decreto 1082 de 2015, en este sentido, establece el artículo 2.2.1.2.3.1.14. Suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra. (Modificado por el artículo 3 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021):

> *"(...) Esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a cinco (5) años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra. La Entidad Estatal debe determinar*

el valor asegurado de esta garantía en los documentos del proceso, de acuerdo con el objeto, la cuantía, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato a celebrar.

La Entidad Estatal puede aceptar que esta garantía tenga una vigencia inferior a cinco (5) años previa justificación técnica de un experto en la materia objeto del contrato, lo cual se debe reflejar en los documentos del proceso. ***Como consecuencia del análisis anterior y según la complejidad técnica del contrato a celebrar, esta garantía podrá tener una vigencia inferior a cinco (5) años y en todo caso de mínimo un (1) año.***

Para establecer la complejidad técnica del proyecto, y por ende la vigencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra por un término inferior a los cinco (5) años, la justificación técnica del experto en la materia objeto del contrato tendrá en consideración variables como las siguientes: el tipo de actividades que serán realizadas, la experticia técnica requerida, el alcance físico de las obras, entre otros, pero sin limitarse únicamente a la cuantía del proceso. (...)" (cursiva fuera de texto).

En este sentido, desde el punto de vista técnico las actividades a realizar por el contratista en cumplimiento del objeto contractual consisten en actividades de canalización con maquinaria amarilla para el control del curso de los cuerpos de agua para evitar las inundaciones y reducir los riesgos a los que se encuentre expuesta la población de estos sectores.

Por lo anterior, el contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de un (1) año contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

- **TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES**

La siguiente es la matriz de riesgos del presente proceso de contratación:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	A Quien se le Asigna.	Tratamientos/ Controles a ser implementados	Impacto Después del Tratamiento				Afecta el equilibrio	persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo	periocidad

1	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONOMICO	Retraso en los pagos por parte de la Entidad.	afectación económica	1	2	3	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	Control de los recursos mediante la respectiva reserva presupuestal	1	1	2	RIESGO ALTO	SI	CONTRATANTE	inicio del contrato	terminación del contrato	Seguimiento a los pagos realizados	Desde el inicio del proceso
2	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	ECONOMICO	Los efectos derivados de la existencia de daño emergente del contratista, por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y la legislación existente	afectación económica	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATANTE	Estipulación en el Contrato para implementar mecanismos de ajuste frente a la ocurrencia del riesgo	1	1	2	RIESGO EXTREMO	SI	CONTRATANTE	inicio del contrato	terminación del contrato	Mediante sistemas de información	en la ocurrencia del evento
3	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Que se presente inconvenientes con las comunidades beneficiarias del proyecto	afectación de la operación	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATANTE	Establecer medios de Comunicación con los miembros de las comunidades	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	inicio del contrato	terminación del contrato	Mediante sistemas de Comunicación	en la ocurrencia del evento
4	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	No disponibilidad de la maquinaria y, equipos necesarios para llevar a cabo el objeto del contrato	afectación de la operación	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución del proyecto	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	inicio del contrato	terminación del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad	Desde el inicio del proceso
5	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Estimación Inadecuada de los costos	afectación de la operación	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución del proyecto	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	inicio del contrato	terminación del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad	Desde el inicio del proceso

6	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	no disponibilidad de los personal mínimo requerido	afectación de la operación	3	3	6	RIESGO ALTO	CONTRATISTA	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución del proyecto	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	inicio del contrato	termin ación del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad	Desde el inicio del proceso
7	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Defectos en la calidad o inestabilidad de la obra	Sobrecostos en la ejecución del proyecto por actividades mal ejecutadas	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución del proyecto	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATANTE	inicio del contrato	termin ación del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad	Desde el inicio del proceso
10	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Daños o pérdidas de los bienes de propiedad del contratista, causados en el lugar donde se desarrolla el contrato.	Retrasos en la ejecución de la Obra	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Elaboración de un plan de contingencia, y implementación de un sistema de seguridad	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	inicio del contrato	termin ación del contrato	Control y vigilancia por parte del encargado de la seguridad social	en la ocurrencia del evento
11	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Riesgo mecánico producido por un daños en la maquinaria con las que se ejecutan los trabajos	Retrasos en la ejecución del proyecto	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Elaboración de un plan de contingencia	1	1	2	RIESGO BAJO	SI	CONTRATISTA	inicio del contrato	termin ación del contrato	Control y vigilancia por parte del encargado de la seguridad social	en la ocurrencia del evento
12	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Accidente laboral sufrido en el sitio de ejecución del contrato por el personal del contratista.	Demandas y sanciones en contra del Contratista, Retrasos en la ejecución del proyecto	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Elaboración de un plan de contingencia, y implementación de un sistema de seguridad	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	inicio del contrato	termin ación del contrato	Control y vigilancia por parte del encargado de la seguridad social	en la ocurrencia del evento
13	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	No cumplimiento de las obligaciones de salarios, prestacio	Sanciones para el Contratista	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	inicio del contrato	termin ación del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad	Desde el inicio del proceso

					nes sociales y aportes al sistema de seguridad social del personal a su cargo.						del proyecto										
14	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Violación de la confidencialidad y mal manejo de la información a la que tenga acceso el contratista, debiendo asumir en su totalidad las consecuencias patrimoniales y penales que se deriven del manejo indebido de la información que obtenga por causa y con ocasión de la ejecución del contrato.	Riesgo para la entidad respecto de las acciones negativas del contratista	4	4	8	RIESGO EXTREMO	CONTRATISTA	Control y vigilancia por parte de la entidad durante la ejecución del proyecto	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATANTE	inicio del contrato	terminación del contrato	Control y vigilancia por parte de la entidad	Desde el inicio del proceso
15	GENERAL	EXTERNO	CONTRACTUAL	OPERACIONAL	Riesgo humano por accidente laboral con perjuicio a terceros producido por un accidente dentro del sitio de la obra con afectación a funcionar	Demandas y sanciones en contra del Contratista, Retrasos en la ejecución del proyecto.	2	2	4	RIESGO BAJO	CONTRATISTA	Implementación de planes de Contingencia, planes de acción y planes de seguridad y prevención	1	1	2	RIESGO BAJO	NO	CONTRATISTA	inicio del contrato	terminación del contrato	Control y vigilancia por parte del encargado de la seguridad social	en la ocurrencia del evento

| | | |